



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 341.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos No. 0191, del 23 de junio de 2016, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 290, emitido por esta Presidencia el 2 de junio del corriente año, en el sentido que el señor Ronald Edgardo Chávez Sánchez, Técnico Especialista, viajó a La Habana, Cuba, del 3 al 7 de junio de 2016 y no del 3 al 5 del mismo mes y año, como se mencionó inicialmente, quien brindó apoyo en la cobertura periodística al señor Presidente de la República, quien asistió a la VII Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe; por lo tanto el monto de viáticos asignados al señor Chávez Sánchez es de \$600.00 y no \$360.00 como se mencionaba en el citado Acuerdo. Quedando dicho Acuerdo sin ninguna otra modificación.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de junio de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

